## I

## **DISPOSICIONES GENERALES**

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 25 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa para el año 2014. (2014050064)

La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) creada por Ley 1/2008, de 22 de mayo, de entidades públicas de la Junta de Extremadura, tiene por objetivo optimizar y racionalizar la gestión de los recursos públicos que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política de cooperación para el desarrollo contemplados en la normativa extremeña, construcción de paz, acción humanitaria y defensa de los derechos humanos para contribuir a la erradicación de la pobreza y favorecer un desarrollo humano sostenible.

De acuerdo con los principios recogidos en la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, el Plan General de la Cooperación Extremeña y el Plan Director de la Cooperación Española, los campos de actuación de la AEXCID son: la Cooperación para el Desarrollo, la Educación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria, que se concretan en el Plan Anual de la cooperación extremeña que opera a estos efectos como Plan Estratégico a los efectos del artículo 5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha dictado el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Esta disposición se estructura en dos Títulos: El primero que regula las Disposiciones Generales y el segundo Título, Disposiciones Específicas, subdivido sistemáticamente en cuatro Capítulos, dedica el Capítulo IV al procedimiento de concesión directa de subvenciones a proyectos para acciones humanitarias.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## DISPONGO:

## Artículo 1. Objeto.

1. El objeto de la presente orden es realizar la convocatoria abierta para la concesión de subvenciones, en régimen concesión directa, para la financiación de proyectos para acciones humanitarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Título I (disposiciones generales) y en el Capítulo IV (Subvenciones a proyectos para acciones humanitarias) del Título II (Disposiciones Específicas) del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE núm. 56, de 21 de marzo de 2014).

- 2. El objeto de estas ayudas es la financiación de acciones humanitarias en sus diferentes dimensiones: preventiva, respuestas ante desastres (emergencias), acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre (post emergencias).
- 3. De igual modo, quedan englobadas en esta convocatoria las cuotas y contribuciones, de naturaleza excepcional, a favor de organismos nacionales e internacionales, para hacer frente a situaciones de crisis humanitaria.
- 4. Los proyectos que se presenten en el marco de estas ayudas se implementarán conforme a las modalidades de cooperación directa, concertada o indirecta en los términos recogidos en el artículo 2 del Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

### Artículo 2. Beneficiarios.

Pueden tener acceso a las subvenciones reguladas en esta orden, siempre que cumplan con los requisitos previstos por el artículo 4 del Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo:

- a) Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y otras entidades privadas sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea.
- b) Las Administraciones Públicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro de los países socios.
- c) Los Organismos Internacionales sin ánimo de lucro, la Administración General del Estado, las Universidades, las Entidades dependientes o vinculadas de la Junta de Extremadura con personalidad jurídica propia y presupuesto diferenciado.

## Artículo 3. Requisitos de los proyectos.

Para poder tener acceso a la subvención, en el momento de la presentación de la solicitud, los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener una duración máxima de ejecución de 12 meses.
- b) Para los proyectos que se presenten bajo la modalidad de cooperación concertada o directa, en el momento de presentación de la solicitud, las entidades deberán cumplir el requisito previsto por el artículo 36.1 del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- c) La cantidad solicitada a la AEXCID no podrá exceder los 200.000 euros.

## Artículo 4. Plazo y forma de presentación de solicitudes.

- 1. El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 30 de diciembre del mismo año.
- 2. Todas las entidades que participen en la convocatoria deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y aportar:

- Modelo de solicitud normalizado, que incluirá el documento de formulación del proyecto, en el que se cumplimentará la declaración responsable de no hallarse incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3. Si como consecuencia de participar en alguna de las acciones de cooperación extremeña esta documentación ha sido presentada, con posterioridad al año 2009 y no ha sufrido modificación alguna, no será necesaria su aportación. En estos casos, se remitirá una declaración del representante legal de la entidad indicando expresamente la relación de documentos ya presentados y que no han sufrido modificación durante el periodo transcurrido.
- 4. La presentación de la solicitud por la entidad interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, hacienda autonómica y por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo presentar entonces la certificación correspondiente.
- 5. La solicitud y el resto de documentación complementaria firmadas por la persona que estatutariamente ostente la representación legal de la entidad, irán dirigidos al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
  - Las solicitudes y demás documentación complementaria podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se remitan a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto a fin de que en ellas se haga constar por el responsable de la oficina la fecha en que tiene lugar la presentación y remisión por correo certificado.
- 6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, si la solicitud de iniciación o la documentación complementaria no reúne los requisitos exigidos en esta orden de convocatoria, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley citada.

## Artículo 5. Ordenación e instrucción del procedimiento.

- 1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas, será la Gerencia de la AEXCID, que realizará de oficio cuantas actuaciones sean necesarias para impulsar y ordenar el procedimiento y elaborar la propuesta de resolución.
- 2. En el caso de proyectos a implementarse de acuerdo con la modalidad de cooperación concertada o directa, el órgano instructor comprobará el cumplimiento de los requisitos y elevará al órgano competente propuesta de resolución.

3. Para la evaluación de las demás solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración y Evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 38/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, cuya función consistirá en el estudio técnico de los documentos contenidos en los proyectos que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras y la valoración de los mismos con arreglo a los criterios objetivos descritos en el artículo 7 de la presente orden, elaborando un informe vinculante en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada. En estos casos, el órgano instructor, a la vista del expediente y del Informe de la Comisión de Valoración y Evaluación formulará la propuesta de resolución.

## Artículo 6. Resolución del procedimiento de concesión.

- El procedimiento será resuelto y notificado por el órgano competente en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la presentación de la solicitud. La falta de notificación de la resolución expresa legitima al interesado a entenderla desestimada por silencio administrativo.
- 2. Salvo en los casos en que la finalización del procedimiento se produzca mediante la celebración de un convenio entre las partes, la resolución se notificará a cada entidad solicitante en el plazo de diez días a partir de la fecha en que se dicte. Las resoluciones estimatorias contendrán, al menos, la cantidad concedida, las obligaciones del beneficiario, el plazo de ejecución, la forma de pago, el plazo y la forma de justificación y las menciones de identidad y publicidad.
- 3. Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose el programa y crédito presupuestario al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo.
- 4. El órgano competente para dictar la resolución será el titular de la Dirección de la AEX-CID.

## Artículo 7. Criterios objetivos para el otorgamiento de la subvención.

- Salvo aquellos presentados bajo la modalidad de cooperación concertada o directa, los proyectos que cumplan los requisitos administrativos previstos en el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, se valorarán y seleccionarán teniendo en cuenta los criterios objetivos que a continuación se desarrollan, concretan y ponderan:
  - a. Capacidad Institucional (0-50 puntos)
    - a.1. En el caso en el que la entidad beneficiaria no cuente con contraparte local:
      - a.1.1. Experiencia en actuaciones de acción humanitaria (0-25 puntos)
      - a.1.2. Capacidad de gestión y logística en el terreno (0-25 puntos)
    - a.2. En el caso de entidad beneficiaria con contraparte local:

- a.2.1. Experiencia en actuaciones de acción humanitaria y en el sector concreto de intervención (0-20 puntos)
- a.2.2. Relación con la contraparte local (0-10 puntos)
- a.2.3. Capacidad de gestión logística en el terreno (0-20 puntos)
- b. Calidad y coherencia del proyecto (0-50 puntos)
  - b.1. Formulación del proyecto (0-20 puntos)
    - b.1.1. Claridad y concreción en la descripción de los antecedentes, contexto y justificación de la intervención (0-5 puntos)
    - b.1.2. Claridad y concreción en la definición del objetivo específico, resultados esperados y actividades propuestas (0-5 puntos)
    - b.1.3. Concreción y detalle del presupuesto (0-5 puntos)
    - b.1.4. Idoneidad del sistema de indicadores objetivamente verificables que garanticen la evaluabilidad de la intervención (0-5 puntos).
  - b.2. Coherencia interna del proyecto (0-30 puntos)
    - b.2.1. Relación coherente entre el objetivo específico, resultados de las actividades y recursos humanos y técnicos (0-5 puntos)
    - b.2.2. Adecuación del presupuesto a las actividades previstas y a los recursos humanos y técnicos (0-5 puntos)
    - b.2.3. Incorporación de medidas de protección de la población beneficiaria (0-10 puntos).
    - b.2.4. Tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia (para proyectos de emergencia o de post-emergencia) o pertinencia de las actividades con situaciones de emergencias ya experimentadas o con riesgo acreditado de producirse en la zona objeto de la intervención (0-10 puntos).
- 2. El límite máximo de la valoración se establece en 100 puntos. El límite inferior por debajo del cual no podrán ser subvencionados los proyectos se fija en 70 puntos.
  - Además, será requisito indispensable para que un proyecto sea subvencionable, que por la aplicación del criterio a) se obtengan al menos 30 puntos, y que no obtenga una valoración igual a cero ni en el punto b) 1.3., ni en el punto b) 2.2.

## Artículo 8. Financiación.

El presupuesto destinado a la convocatoria será de 1.309.766,70 €, imputándose al ejercicio 2014, con cargo al proyecto de gasto 2009.02.005.0001.00 "Cooperación al Desarrollo" y con el siguiente desglose por aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TIPO FINANCIACIÓN
2014	706.766,70	11.06.252C.489.00	CA
2014	50.000,00	11.06.252C.490.00	CA
2014	303.000,00	11.06.252C.789.00	CA
2014	250.000,00	11.06.252C.790.00	CA

 Atendiendo a la importancia, naturaleza y oportunidad de los proyectos presentados, la cuantía global de estos créditos podrá aumentarse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo en cuenta las limitaciones indicadas en el párrafo anterior, las reservas de crédito inicialmente realizadas en cada una de las aplicaciones presupuestarias podrán ser objeto de modificación a efectos de distribuir los importes de una partida a otra, mediante la realización, en su caso, de las correspondientes modificaciones de crédito.

## Artículo 9. Régimen jurídico.

En todo lo no previsto en la presente orden de convocatoria regirá lo dispuesto en el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo; la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de Extremadura; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en las demás normas concordantes en materia de subvenciones públicas.

## Disposición final única. Recursos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que consideren procedente.

Mérida, a 25 de marzo de 2014



## GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Administración Pública

## ANEXO I Solicitud de subvención

PROYECTOS PARA ACCIONES HUMANITARIAS					REGIS	SIRO DE	ENTRADA	
Indica	r SÓLO UNA casilla							
P	REVENTIVA		E	MERGE	NCIA O RESPUE	STA ANTE DES	SASTRES	
POST EMERGENCIA O ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POST DESASTRE.								
	Indicar SÓLO UNA casilla  PROYECTO QUE SE PRESENTA BAJO LA MODALIDAD DE COOPERACIÓN INDIRECTA							
	ROYECTO QUE SE PR		A MODALIDAD	DE COC	PERACIÓN DIR	ECTA O CONCE	ERTADA	
1. INFO	RMACIÓN GEN	ERAL						
	Denominación					Siglas (si las	s tuviere)	
	Domicilio a efecto	os de notificaci	ones:			•		
	C.P.	Localidad			Pro	vincia		
	Teléfono	Fax			E-Mail a efe	ctos de notifi	caciones:	
	Web	•	CIF		Nª Registro	ONGDS de E	Extremadura	
Datos de la entidad solicitante	Naturaleza jurídica	Asociación Fundación Entidad Reli	giosa		Otr (es	as pecificar)		
	Fecha de constitu	ıción						
	Representante Le	egal			NIF			
	Cargo							
	Responsable de responsable del p	l Proyecto (s proyecto en Ex	i la entidad tremadura).	l tiene	sede o de	legación en	Extremadura,	indicar el
	Cargo		Teléfono			Email		

	Denominación						Siglas (si las tuviere)	
	Damiailia							
	Domicilio				- I			
	Localidad				Provinc	cıa		
	Departamento, o				País			
	Teléfono Web	Fax		Facha	E-Mail de constitud	ián		
Datos de la	Naturaleza	Asociación			stración púl			
contraparte	jurídica				•	Jiica		
local	Jarraica	Fundación		Cooper	ativa			
		Entidad Religiosa		Otra (es	specificar)			
	Representante L	egal						
	Cargo	-ogui						
	Responsable de	I Proyecto		(	Cargo			
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			- · · J ·			
				E	Experiencia			
A. DEC	LARACIÓN RES	SPONSABLE						
Declaro qu	e la entidad a la d	ue represento no se	encuent	ra incurs	a en ningun	a de las	s circunsta	ncias recogidas en
		i2 de la Ley 6/2011, e			de subvenci	ones de	la Comur	nidad Autónoma de
Extremadura q	ue impiden obten	er la condición de be	neficiario	).				
B. CER	TIFICADOS DE	ESTAR AL CORI	RIENTE	EN LA	S OBLIGA	CIONE	S TRIBU	JTARIAS Y CON
LA S	EGURIDAD SO	CIAL						
certificados o in la Seguridad S	nformación a emi ocial y la Conseje	oor la entidad interes tir por la Agencia Est ería competente en n samente el consentin	atal de la nateria d	a Adminis e Hacien	stración Trib da de la Ju	outaria y inta de l	y por la Te Extremadu	sorería General de ra. No obstante, el
No autorizo al frente a:	órgano gestor pa	ara recabar de oficio	el certif	ficado ac	reditativo d	el cump	olimiento d	le las obligaciones
Hagianda	Estatal par la qui	e aporto junto a la so	olioitud o	ortificació	in administ	rativa a	a conorto r	anal avnadida nar
	orrespondiente.	e aporto junto a la st	Jiicituu C	erimeacie	ni auministi	aliva Ci	i soporte p	<u>Japer expedida por</u>
Seguridad	l Social <u>por lo qu</u>	e aporto junto a la so	olicitud c	ertificació	on administi	rativa er	n soporte p	papel expedida por
el organismo correspondiente.								
	Hacienda Pública Autonómica por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel							
expedida por el organismo correspondiente.								
(En caso de marcar alguna de las casillas anteriores, se deberán aportar dichos certificados)								

C.	DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA POR LA ENTIDAD SOLICITA	NTE	
Extrema	ación del responsable o corresponsable del proyecto adscrito a la sede de adura que acredite dicha función.		
concert	os proyectos que se presentan bajo la modalidad de cooperación directa o ada, certificado expedido por el presidente de la AEXCID en el que se hace la participación de la AEXCID		
a)	Curriculum del responsable del proyecto de la entidad solicitante.		
b)	Curriculum del recononceble del presuente de la contranerte lecel	SE APORTA	NO PROCEDE
b)	Curriculum del responsable del proyecto de la contraparte local.  Para la valorización de las aportaciones en especie, certificación del socio		
	local o contraparte, beneficiarios del proyecto o entidad que aporte los bienes o servicios, incluida la entidad beneficiaria.		
d)	En el caso de entidades privadas que no tengan residencia fiscal en el territorio español, certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente,		
e)	En el caso de las Administraciones Públicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro de los países socios, copia compulsada de los estatutos de la entidad (salvo que la documentación exigida ya obre en poder de la AEXCID, y no haya sufrido modificación alguna desde su presentación).		
f)	Documentación aportada voluntariamente por la entidad		
Aden	nás de lo anterior, las entidades solicitantes que no tengan la residencia		
	fiscal en el territorio español ificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente en su país de cia. (exceptuando a los Organismos internacionales de Derecho Público)		
	a compulsada de los Estatutos de la entidad.		
la Admi Social,	aración responsable de no encontrarse incurso en obligaciones pendientes con inistración Tributaria Estatal, con la Hacienda Autonómica ni con la Seguridad (Anexo: Declaración responsable). Exceptuando a los Organismos cionales de Derecho Público.		
	eclaro que la documentación exigida y no aportada ya obra en poder de ación alguna desde su presentación	la AEXCID, y	no ha sufrido
-	Relación de la documentación que obra en poder de la AEXCID y que no h desde su presentación:	a sufrido modifi	cación alguna
ACLAF	RACIÓN SOBRE LAS CASILLAS MARCADAS COMO "NO PROCEDE":		

2.	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL SOCIO LOCAL
A.	ENTIDAD SOLICITANTE

1. Estructura de la organización

2. Personal remunerado	Mujeres	Hombres	Total
Extremadura			
Ámbito estatal			
País destinatario (indicar país)			

3. Personal no remunerado	Mujeres	Hombres	Total
Extremadura			
Ámbito estatal			
País destinatario (indicar país)			

4. <u>Número de socios</u>	Mujeres	Hombres	Total
Residentes en Extremadura			
Ámbito estatal			
País destinatario (indicar país)			

- 5. ¿Por qué ha elegido la AEXCID como donante?
- 6. ¿Tiene la entidad solicitante suscrito un FPA (Framework partnership agreement) con DG ECHO? En caso de respuesta afirmativa, será necesario acreditarlo.
- 7. Experiencia en ayuda humanitaria preventiva (mitigación de riesgos). Indicar hasta 25 actuaciones

TITULO DEL PROYECTO	AÑO	ZONA EJECUCIÓN	IMPORTE	COFINANCIADORES*

8. Experiencia en ayuda humanitaria de emergencia (respuesta ante desastres). Indicar hasta 25 actuaciones.

TITULO DEL PROYECTO	AÑO	ZONA EJECUCIÓN	IMPORTE	COFINANCIADORES*

9. Experiencia en acciones de reconstrucción, rehabilitación post-desastre. Indicar hasta 25 actuaciones.

TITULO DEL PROYECTO	AÑO	ZONA EJECUCIÓN	IMPORTE	COFINANCIADORES*

10. Detallar proyectos financiados por una administración pública e implementados en la misma zona de ejecución por la entidad solicitante en los últimos 5 años (si es necesario, repetir proyectos citados en los puntos anteriores). Indicar hasta 20 proyectos.

TITULO DEL PROYECTO	AÑO	ZONA EJECUCIÓN	IMPORTE	COFINANCIADORES*

SO			

1. Estructura de la organización

	Mujeres	Hombres	Total
2. Personal remunerado			
3. Personal no remunerado			
4. <u>Número de socios</u>			

- Fecha de constitución y número de años de experiencia en gestión de proyectos de acción humanitaria
- 6. Sectores en los que trabaja
- 7. Proyectos anteriores de la contraparte local

TITULO DEL PROYECTO	AÑO	ZONA EJECUCIÓN	IMPORTE	COFINANCIADORES*

<sup>\*</sup>Se deberá aportar certificación de la Administración Pública, en el caso de que ésta haya cofinanciado.

8. Proyectos anteriores de la contraparte local implementados junto con la entidad solicitante

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO							
3.1. <u>Título del Proyecto:</u>							
País de ejecución	Zona de ejecución		Área geográfic	<u>a</u>			
Sector Comité Ayuda al Desarroll	o (CAD)	Subsector Con	l nité Ayuda al Desa	rrollo (CAD)			
Fecha inicialmente prevista de (dd/mm/2014)	nicio del proyecto	Fecha inicialmo (dd/mm/aa)	ente prevista de fir	nalización del proyecto			
3.2. Coste del Proyecto:	€	<u>l</u>					
FINANCIADORES	S P	úblico/Privado	CUANTIA	PORCENTAJE			
AEXCID							
TOTAL							
3.3.Breve descripción del Proyec	to (3000 caracteres d	como máximo):					
3.4.Análisis del impacto del proye	ecto y del fundamer	to del proyecto					
a.¿Qué circunstancia (desas	re) pasada o futura	motiva la interv	ención? (3000 cara	cteres como máximo)			
b. ¿En qué grado prevé que e	el alcance del obieti	vo específico co	ntribuirá al logro d	lel obietivo general?			
<b></b>							
c. <u>Motive la decisión de impl</u>	ementar el proyecto	en la zona refer	enciada.(3000 cara	icteres como maximo)			

	d. Alineación con políticas publicas de desarrollo y vinculación con el proyecto que se presenta.
	e. ¿Existe en la zona de ejecución algún plan o estrategia por parte de alguna Administración Pública del país de ejecución que tenga como objetivo alguno relacionado con el objetivo específico del proyecto? En caso de respuesta afirmativa, acreditar dicha actuación.
	f. <u>Actitud de las autoridades locales hacia el proyecto.</u>
	3.5.Análisis de la coordinación y complementariedad  a.¿Conoce otros proyectos que se estén desarrollando en la misma zona, región o país? En caso afirmativo, relacionar o detallar éstos y las entidades implementadoras y financiadoras.
	b.A efectos de elaborar su proyecto, ¿ha tenido en cuenta alguno de los proyectos que se han implementado o se implementan actualmente en la zona? Explique cómo lo ha hecho.
	C.Prevé mantener algún contacto/interacción con alguna de las entidades mencionadas en las respuestas de este apartado? En caso afirmativo describa en qué consistirá.
Ĺ	

<u>SI</u>	i procede, cómo piensa evitar solapamientos y doble financiación.	In
.6.	Acredite la participación de los beneficiarios en la identificación y diseño del proyec caracteres como máximo)	to
	<del></del>	

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN (MPP)			
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (10V)	FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV)	RIESGOS
RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (10V)	FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV)	RIESGOS
R.1			
R.2			
R.3			

Resultados	Actividades(A)	Coste
	IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (EN CASO DE QUE SE IMPUTEN COSTES AL PROYECTO)	
RE. 1:	A.1.1.	
	A.1.2.	
	A.1.3.	
	A.1.4.	
	A.1.5.	
RE. 2:	A.2.1.	
	A.2.2.	
	A.2.3.	

5. ACTIVIDADES
(Enumerar y describir lo más concreto posible las actividades a realizar para cada uno de los resultados)
ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (RELLENAR SÓLO EN EL CASO EN QUE SE PREVEA
IMPUTAR COSTES AL PROYECTO)
(breve descripción de la actividad)
Fecha inicio:
Fecha fin:
Actividades para el resultado 1
Actividades para el resultado i
Actividad 1.1 - Denominación:
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)
(Described Scientification of the Scientification)
Actividad 1.2 - Denominación:
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)
(Describa detalladamente en que consiste esta actividad)
Actividad 1.3 - Denominación:
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)
()
Actividades para el resultado 2
Actividad 2.1 - Denominación:
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)
Actividad 2.2 - Denominación:
(Describe detailed associate and extended)
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)
Actividad 2.3 - Denominación:
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)
()(Continuar con el número de actividades que se precise).
1 /1 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	DADES	*										
ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (rellenar sólo en el caso	Ì	1	ï	2	6,	3	7	4	ì	2		9
en que la actividad se incluya total o parcialmente en el presupuesto).												
PRINCIPALES ACTIVIDADES					PER	PERÍODO DE EJECUCIÓN I	EJECUCIÓ	_ _ Z				
ASOCIADAS A LOS RESULTADOS	1	2	3	4	2	9	7	8	6	10	11	12
RESULTADO 1												
Actividad 1.1												
Actividad 1.2												
RESULTADO 2												
Actividad 2.1												
Actividad 2.2												
ACTIVIDADES TRANSVERSALES												
* Es conveniente que en la medida en que se desarrollen las diferentes actividades, se recojan los documentos, soportes u otros materiales que acrediten la realización de las mismas y que se presentarán en la justificación del proyecto.	ollen las d	iferentes ad	ividades, se	recojan los	documentos	s, soportes u	otros mate	riales que a	crediten la r	ealización d	e las misma	s y que se

			ERARIA	Otros cal car				
			SIÓN DINE					
			TOTAL CONTRIBUCIÓN DINERARIA	ENTIDAD SOLICITA NTE				
			TOTAL CO	AEXCID SOLICITA L				
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL <sup>4</sup>				
				N° MESES CONTRATADO PARA EL PROYECTO				
			SEGURIDAD	MENSUALA CARGO DE LA ENTIDAD IMPUTADA AL PROYECTO				
				MENTO IMPUTADOAL PROYECTO				
			%	n de n de jornada laboral medio al proyecto				
		. 36/2014)	LOTAL	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD				
		18.6.A.a.4) Decreto 36/2014)		TOTAL SALARIO MENSUAL BRUTO				
RECURSOS HUMANOS	Recursos humanos <sup>1</sup>			FUNCIONES				
S HUM	os hui	ontrata	H	CIÓN/PE RFIL PROFES IONAL <sup>3</sup>				
JRSO	ecurs	nal cc		MINACI ÓN DEL PUEST O				
7. RECI	7.1. R	7.1.1. Personal contratado (art.	TIPO <sup>2</sup> DE	HUMANOS IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PERSONAL LOCAL	EXPATRIADO	PERSONAL EN SEDE	PERSONAL TÉCNICO⁵

El importe total del cuadro 7.1 debe ser coincidente con la suma de los conceptos de personal (local, expatriado y en sede) recogidos en los presupuestos y desgloses presupuestarios.

Tantas filas por cada tipo de recursos humanos, como trabajadores distintos vayan a intervenir en la ejecución del proyecto.

Referencias profesionales y justificación del personal adscrito al proyecto.

Resultado de sumar el sueldo mensual bruto imputado al proyecto más la Seguridad Social mensual a cargo de la entidad, y multiplicar el resultado por el número de meses contratado para el proyecto.

Solo en el caso en que el proyecto tenga un componente de educación, formación, sensibilización, investigación.

Decreto 36/2014)
6
(art. 1
9
rad
Iner
remu
2
onal
Pers
2
+
~"

	ilE	Otros especificar				
	CONTRIBUCION EN ESPECIE	C. Local				
	CONTRIBUC	ONGD				
	VALORIZACIÓN TOTAL	DE LA CONTRIBUCION EN ESPECIE				
	N° MESES IMPLICADO	EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
	VALORIZACIÓN MENSUAL DE SU	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO				
	% dedicación de	jornada laboral medio				
	PERFIL	PROFESIONAL" FUNCIONES				
		IIIOLAGION				
	TIPO® DE RECURSOS HUMANOS	IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULACIÓN	VOLUNTARIOS EN SEDE	VOLUNTARIO LOCAL	VOLUNTARIO EXPATRIADO	VOLUNTARIO TÉCNICO®

## Detallar los criterios de Selección del Personal: 7.1.3.

a) Criterios de Selección del Personal. Presentar currículo del personal identificado en el momento de la formulación. En caso de contar con personal no identificado en el momento de la formulación, indicar el perfil profesional.

b) Material y equipamientos previstos para la realización:

Tantas filas como voluntarios distintos vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, ya sea de la ONGD beneficiaria o de su contraparte local.
Referencias profesionales y justificación del personal no remunerado adscrito al proyecto.
Domiciliados en Extremadura y que hayan intervenido en la identificación y seguimiento del proyecto.
Sólo en el caso en que el proyecto tenga un componente de educación, formación, formación, sensibilización, investigación.

d) Tecnología a utilizar y adecuación al entomo en el que ha de ser aplicada. Capacidad logística en terreno: c) ¿Qué problemas técnicos se plantean? ¿Cómo se piensan solucionar?

## 7.2. Beneficiarios

a)	¿A qué colectivos va dirigida la acción?:
	<ul> <li>Estimación del número de beneficiarios directos</li> <li>Estimación del número de beneficiarios indirectos</li> <li>Estimación de la población total de la zona</li> </ul>
b)	Fuentes para el cálculo numérico de los beneficiarios:
c)	Posibles perjudicados por la acción:
d)	Criterios de selección de los beneficiarios:
e)	Grado de participación de la contraparte en el país de intervención en la identificación de la acción:
f)	Aspectos socio-culturales y de género. Impacto en los colectivos en situación de especial desventaja.
g)	Impacto medioambiental.
h)	Estimación del tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia

8. Indicar lo como cua caracteres).	os aspectos que se consideren más relevantes del proyecto, así valquier comentario de interés que se desee realizar (máximo 3.000

9. CUADROS ECONÓMICOS (EL PRESUPUESTO Y LOS DESGLOSES PRESUPUESTARIOS SE DEBEN REALIZAR EN LA HOJA EXCEL ANEXA) No se admitirán a trámite los proyectos cuyo presupuesto no esté expresado en euros.

## Memoria explicativa del presupuesto

Eficacia y necesidad de las partidas que componen el presupuesto

a.	El presupuesto se realizará en la hoja de Excel correspondiente. Se valorará la motivación de los
	gastos para cada actividad.

b. En el caso de costes valorizados, explicar detalladamente en qué consisten.

c. <u>En el caso de haber imputado gastos de identificación y formulación, explicar brevemente en qué consisten.</u>

## A. CUADROS ECONÓMICOS A PRESENTAR CON PROYECTOS

- **A.1.** PRESUPUESTO RESUMEN EN EURO: indicando partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora<sup>10</sup>.
- A.2. <u>DESGLOSE PRESUPUESTARIO</u>: Se presentará el desglose presupuestario <u>detallando pormenorizadamente</u> los conceptos, cantidades y costes que integran cada una de las partidas recogidas en el Presupuesto Resumen. (Partidas presupuestarias desglosadas por conceptos).
- **A.3.** <u>DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR ACTIVIDADES</u>: Se presentará un presupuesto desglosado por actividades, utilizando las actividades, recogidas en el Cronograma de actividades presentado y detallando por cada actividad las partidas presupuestaria desglosadas como en el desglose presupuestario (A.2.).
- A.4. (SI PROCEDE) RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN

Se especificará tanto el nombre de las entidades, públicas o privadas, que colaboran en la cofinanciación del proyecto como la cantidad que, en su caso, aporten.

## **PRESUPUESTO**

PARTIDAS		Contribu	Contribuciones dinerarias	arias		Cor	Contribuciones en especie	en especie		Coste
	AEXCID	ONGD	C. Local	Otros especificar	TOTAL	ONGD	C. Local	Otros especificar	TOTAL	Total de Operación
A. TOTAL GASTOS DIRECTOS										
A1. Terrenos e Inmuebles										
A1.a. Adquisición terrenos /inmuebles										
A1.b. Alquiler terrenos/inmuebles										
A2. Construcciones/Reformas inmuebles										
A3. Equipos, materiales y suministros										
A2.a. Inventariables										
A2.b. Consumibles										
A4. Personal <sup>11</sup>										
A4.a. Local										
A4.b. Personal en Sede										
A4.c. Personal Expatriado										
A4.d. Personal Técnico <sup>12</sup>										
A5. Viajes, alojamientos y dietas										
A6. Servicios técnicos y profesionales										
A7. Auditoria y Evaluación										
A8. Imprevistos										
A9. Gastos financieros, notariales, registrales y de garantía bancaria.										
A10. Otros gastos.										
B. TOTAL GASTOS INDIRECTOS <sup>13</sup>										
C. TOTAL GENERAL										
PORCENTAJE SOBRE TOTALES <sup>14</sup>										

E 5 5 4

En el caso de contar con personal no remunerado, imputar su coste valorizado (art. 20 bases reguladoras) en la columna "contribuciones en especie".
Sólo para proyectos con componentes de educación, formación, sensibilización o de investigación para el desarrollo.
Excepcionalmente los OOII sin ánimo de lucro podrán imputar en concepto de gastos indirectos hasta el 7% del importe de la subvención.
El importe solicitado se ajustará a los limites porcentuales indicados en el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

A.4. RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN
RELLENAR SÓLO EN EL CASO EN QUE SE HAYAN INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO COSTES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (ART. 20 BASES
REGULADORAS).

	_		 	_		
COFINANCIADORES DEL GASTO (Detallar importe en euros por cofinanciador)	C. Otros Local (especificar)					
		ONGD				
		AEXCID				
	Total Contravalor en euros <sup>15</sup>					
		Pago en moneda intermedia				
4S	Pago en moneda local					
CONTRIBUCIONES DINERARIAS	Lugar					
SIONES I	Fechas	Pago				
ONTRIBUC		Gasto				
33	edor	NIF/				ORES
	Proveedor	Nombre				FINANCIAL
	oN <sub>o</sub>	factura o recibo				S POR COF
	CONCEPTO					TOTAL CONTRIBUCIONES DINERARIAS POR COFINANCIADORES
	N° de	orden				RIBUCION
	PARTIDAS					TOTAL CONT

En el caso de gastos y/o pagos realizados en euros, sólo rellenar esta columna.

AYUDANOS A MEJOKAR
Como habéis podido observar, se han introducido algunos cambios respecto a otros años en el formulario de solicitud, con el ánimo de facilitar la formulación y adaptarlo a los criterios de valoración.
En este apartado agradeceríamos que nos hicierais llegar vuestra opinión, comentarios o sugerencias respecto a la presentación y al contenido del formulario, así como cualquier otro aspecto relacionado con el proceso de convocatorias que consideréis de interés.
Gracias por la colaboración.

En relación a la actualización de datos, declaro:

Mi compromiso a comunicar por escrito a la AEXCID, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

FIRMA DE LA SOLICITU	D			
D/D <sup>a</sup>			, con D.N	N.I:,
CON DOMICILIO EN				,
	En	а	de	de 20
	EL/LA REPRESENT	TANTE L	EGAL DE LA ENTIDA	AD SOLICITANTE
	Fdo.:(Será necesario ii	ndicar noi	mbre y apellidos del firma	ante y sello de la entidad)
				. ,

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante la AEXCID.



## **GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Administración Pública

## ANEXO II Informe de justificación

PROYECTOS PARA ACCIONES HUMANITARIAS INFORME FINAL		REGISTRO DE	: ENTRADA
Indicar SÓLO UNA casilla			
PREVENTIVA	EME	RGENCIA O RESPUESTA ANTE D	DESASTRES
POST EMERGENCIA O ACCIONES DE REH.	ABILITACIÓN Y	RECONSTRUCCIÓN POST DESA	STRE.
Indicar SÓLO UNA casilla			
PROYECTO QUE SE PRESENTA BAJO LA I	MODALIDAD DE	COOPERACIÓN INDIRECTA	
PROYECTO QUE SE PRESENTA BAJO LA I	MODALIDAD DE	COOPERACIÓN DIRECTA O CON	ICERTADA
A. DATOS GENERALES			
Nombre dei Provecto:			
Nombre del Proyecto:			
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a de 20 de 20 _ a de 20 de 20 _ a de 20 _ a de 20 _ a de 20 de 20 de 20 _ a de 20 de 20 _ a de 20	dede	20	
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ dede 20 a	dede	20   Siglas:	
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ dede 20 ade 20 a	dede		
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _ de 20 _ a _ de 20 _ de 2	dede		Piso
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _ de 20 _ a _ de 20 _ de	dede	Siglas:	Piso C.P.:
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _	dede	Siglas:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 a _ de 20 de 20 de 20_ d	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 a _ de 20 de 20 de 20_ d	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _ a _ de 20 _ de	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _ de	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _ de 20 _ a _ de 20 _ de 2	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7
Número de Expediente:  Período Cubierto: _ de de 20 _ a _ de 20 _ a de 20 _ a _ de 20 _ de	dede	Siglas:  Nº Provincia:	1 10 7

## B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

_				
1	. Eiecución del pr	ovecto hasta	la fecha de elabor	ación del informe.
•				<u>l periodo que se informa.</u>
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	1.2. Fechas:			
_				
				Si existe diferencia entre lo previsto y lo real,
-		İ	l	indicar los motivos
	INICIO DE LA	PREVISTA		
	INTERVENCIÓN			
		REAL		
l	FINAL DE LA	PREVISTA		
	INTERVENCIÓN/	PREVISIA		
	PRIMER PERIODO DE	REAL		
	EJECUCIÓN	KLAL		
	l.3. Modificacio			ialaa uua aa bawan uuadusida a la lanna da la
				<u>ciales que se hayan producido a lo largo de la</u> amente autorizadas/comunicadas a la AEXCID.
	<u> </u>	o. p. oyooto y	nayan olao aobia	anone autorizadao, comamonado a la / Lz/Colzi
	4.4			
	1.4. <u>Valoración</u>	<u>n general del</u>	proyecto hasta la t	echa.

 Resultados, actividades realizadas y grado de ejecución. (Realizar una ficha completa para cada uno de los resultados, como la que se detalla a continuación)

RESUL	TADO 1
Previsto en la solicitud	Real

Indicador/es R1	P/R	INDICADORES DE RESULTADO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Nº1	%²
IOV1	Previsto				
1001	Real				
IOV2	Previsto				
1072	Real				

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% Ejecutado	% Ejecución total	En caso de que el % de ejecución de la actividad sea menos del 60% sobre lo previsto, explicar la desviación.	Nº³

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>.Indicar el número de anexo de la documentación que se aporta para verificar la realización de las actividades, de modo que facilite su localización.

## 3. Informe Final:

(En el caso de que se considere que alguno de ellos no procede por el tipo de intervención realizada, se indicarán los motivos de dicha consideración)

**3.1.** Estrategia de la intervención: ¿se ha elegido la respuesta o enfoque más apropiado para los problemas o necesidades que estaban descritos en el proyecto?

**3.2.** <u>Eficacia:</u> ¿El desarrollo de la intervención ha permitido alcanzar el objetivo específico y los resultados previstos? Describir el por qué de la respuesta.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Indicar el porcentaje de consecución del indicador de resultado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Indicar el número de anexo de la documentación que se aporta para verificar la realización de las actividades, de modo que facilite su localización.

3.3.	Eficien utilizado		Analiza	r los	resultados	s en	relación	con	el	esfuerzo	realizado	y lo	s recursos
<u>Fin</u>	ancieros												
Mat	teriales												
Hui	manos												
3.4. a)	Pertine Explicar o			ómo h	na resultad	o la d	alidad de	l diag	nós	tico y del	diseño del	proye	ecto.
b)	Explicar (problemate)	cómo as, ne	o se h ecesida	ian a des y	decuado l requisitos	os r de lo	esultados s benefici	s y lo iarios)	os )	objetivos	al contex	to de	el proyecto
3.5.	Impacto	<u>o:</u> An	alizar lo	os can	nbios y efe	ctos	que ha te	nido e	el pr	oyecto:			
Prev	vistos		itivos jativos										
None	ovietos	Pos	itivos										
NO pr	evistos		jativos										

generado pa	continúan, una ara continuar las	acciones	de manera autor	ioiria.		
Viabilidad técnica d	le las acciones	emprend	idas/gestión fut	ura:		
Sostenibilidad ecor	nómica:					
	as personas qu		beneficiado de l	a intervencić	n (número	o total y por sex
a) Indicar I	as personas qu		n la formulación.			
a) Indicar I compará	as personas qu ándolo con los p			a intervenció		o total y por sea
a) Indicar I compará	as personas qu ándolo con los p		n la formulación.			
a) Indicar I compará Beneficiarios direct Beneficiarios direct	as personas qu ándolo con los p tos previstos tos reales	revistos er	n la formulación.			
a) Indicar I compará Beneficiarios direct Beneficiarios direct Beneficiarios indire	as personas qu ándolo con los p tos previstos tos reales ectos previstos	revistos er	n la formulación.			
a) Indicar I compará  Beneficiarios direct Beneficiarios indire Beneficiarios indire b) Señale	as personas quándolo con los previstos tos reales ectos previstos ectos reales el grado de parción y su satisfa e ésta.	rticipación con	n la formulación.  TOTAL  de la población los resultados o	MUJERI beneficiaria btenidos. Ma	en las dis	HOMBRES stintas fases de
a) Indicar I compará  Beneficiarios direct Beneficiarios indire Beneficiarios indire b) Señale dintervendo	as personas quándolo con los p  tos previstos tos reales ectos previstos ectos reales el grado de par ción y su satisfa e ésta.	rticipación con	n la formulación.  TOTAL  de la población los resultados o	MUJERI beneficiaria btenidos. Ma	en las dis	HOMBRES stintas fases de
a) Indicar I compará  Beneficiarios direct Beneficiarios indire Beneficiarios indire b) Señale intervency razone  PARTICIPANTES	as personas quándolo con los previstos tos reales ectos previstos ectos reales el grado de parción y su satisfa e ésta.	rticipación con	n la formulación.  TOTAL  de la población los resultados o	MUJERI beneficiaria btenidos. Ma	en las dis	HOMBRES stintas fases de
a) Indicar I compará  Beneficiarios direct Beneficiarios indire Beneficiarios indire b) Señale dintervendo y razone  PARTICIPANTES  Beneficiarios directos	as personas quándolo con los previstos tos reales ectos previstos ectos reales el grado de parción y su satisfa e ésta.	rticipación acción con	n la formulación.  TOTAL  de la población los resultados o  ACIÓN es del proyecto	beneficiaria btenidos. Ma	en las dis	HOMBRES  stintas fases de una X la respue
a) Indicar I compará  Beneficiarios direct Beneficiarios indirect Beneficiarios indirect Beneficiarios indirect b) Señale o intervency y razone  PARTICIPANTES Beneficiarios directos Beneficiarios indirect	as personas quándolo con los previstos tos reales ectos previstos ectos reales el grado de parción y su satisfa e ésta.	rticipación acción con	n la formulación.  TOTAL  de la población los resultados o  ACIÓN es del proyecto	beneficiaria btenidos. Ma	en las dis	HOMBRES  stintas fases de una X la respue
a) Indicar I compará  Beneficiarios direct Beneficiarios indirect Beneficiarios indirect Beneficiarios indirect b) Señale intervency razone  PARTICIPANTES	as personas quandolo con los personas quando	rticipación acción con	n la formulación.  TOTAL  de la población los resultados o  ACIÓN es del proyecto	beneficiaria btenidos. Ma	en las dis	HOMBRES  stintas fases de una X la respue

3.8.	Análisis DAFO: puntos fuertes y prediferencias, desviaciones y recomendadesee señalar)	untos débiles en el desarrollo del proyecto, señalando aciones para el futuro (así como otros comentarios que
	Puntos fuertes	Puntos débiles
Otro	s comentarios	

# a) Fecha de percepción de los fondos Es necesario adjuntar el original o fotocopia compulsada del abono de la transferencia de la subvención. b) Fecha de inicio real (Entre el 1 de enero del año de la concesión y el mes siguiente a la fecha de recepción de los fondos)

c. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

c) <u>Fecha de finalización</u> del periodo de ejecución (Informes de seguimiento) o del proyecto (Informes finales)			
d) Total ejecutado de la financiación de la	Ejecutado (€)	Concedido (€)	% Solicitado/ Concedido
AEXCID			

## C.1. Resumen cambiario de los fondos

## Resumen cambiario de los fondos transferidos correspondiente al periodo cubierto del que se informa.

Se adjuntará los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los envíos al socio local de los fondos así como los tipos de cambio aplicados en la/s transferencia/s bancaria/s (relativos al C.1.b) También son necesarios para su correcta justificación, los documentos acreditativos de todos los cambios realizados (relativos al C.1.b)

## <u>Cuadro C.1.a</u> Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto:

FECHA	IMPORTE ENVIADO (Euros)	IMPORTE EQUIVALENTE (Divisa)	T/C OBTENIDO Euros / Divisa
TOTAL	(a)	(b)	(c)

Caetoe	Bancarios	Furne
Gasios	Dai 10ai 105	<b>⊏uros</b>

(c) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (a) / (b)

## <u>Cuadro C.1.b.</u> Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto:

FECHA	IMPORTE DIVISA Recibida y cambiada	IMPORTE EQUIVALENTE Moneda Local	T/C OBTENIDO Local/Divisa	T/C OBTENIDO Euros / Moneda local
TOTAL	(d)	(e)	(f)	(g)

Gastos Bancarios...... Divisa/Local

- (f) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (e) / (d)
- (g) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (c) / (f)

C.2. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE JUSTIFICACIÓN
Información de las distintas monedas utilizadas sobre los gastos por partidas presupuestarias.
Se reflejarán en el cuadro C2: los gastos anteriores, los gastos realizados en este período (al que se refliere el presente informe) y los gastos totales del proyecto (suma de los dos anteriores) hasta el momento de la presente justificación.

	SUBVENCIÓN	PERIODOS ANTERIORES ACUMULADOS	PERIODO CUBIERTO DESDE	TO DESDE			GASTOS ACUMULADOS DESDE INICIO DEL PROYECTO	OS DESDE TO
PARTIDAS	APROBADA		Gastos Realizados					
	EUROS'	Total (euros)	En Heneña	País de Ejecución		Total (euros)	Total (euros)	%
		equivalentes²	(Euros)	Moneda Intermedia	Moneda Local	Equivalentes <sup>3</sup>	equivalentes4	Consumido
A. TOTAL GASTOS DIRECTOS								
A1.Terrenos e Inmuebles								
A1.a. Adquisición terrenos /inmuebles								
A1.b. Alquiler terrenos/inmuebles								
A2.Construcciones/Reformas inmuebles								
A3.Equipos, materiales y suministros								
A2.a. Inventariables								
A2.b. Consumibles								
A4 Personal								
A.4.a.Local								
A4.b. Personal en Sede								
A4.c. Personal Expatriado								
A4.d. Personal Técnico <sup>®</sup>								
A5. Viajes, alojamientos y dietas								
A6. Servicios técnicos y profesionales								
A7. Auditoria y Evaluación								
A8. Imprevistos								
A9. Gastos financieros, notariales, reg								
A10. Otros Gastos.								
B. TOTAL GASTOS INDIRECTOS?								
TOTAL GENERAL	٩	<u></u>	_	*	_	Ε	c	0
PORCENTAJE SOBRE TOTALES								

1h = Reflejar el importe de la subvención concedida por la AEXCID.

2i = Total acumulado del último informe de seguimiento aprobado.

3m = j + (k x c) + (l x g) (las letras "c" y "g" se refieren al cuadro CI Resumen cambiario de los fondos correspondientes al periodo cubierto del que se informa).

4n=m+i

 $50 = (n/h) \times 100$ 

6Sólo para proyectos con componentes de educación, formación, sensibilización o de investigación para el desarrollo.

TExcepcionalmente los OOII sin ánimo de lucro podrán imputar en concepto de gastos indirectos hasta el 7% del importe de la subvención concedida por la AEXCID.

8El importe solicitado se ajustará a los límites porcentuales indicados en el Decreto 36/2014, de 18 de marzo por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

ויים	<b>C</b> dicar las pa	.3. BALAN	ICE GLOB/ distribución	C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora	YECTO idad cofina	nciadora				
PARTIDAS		Contri	Contribuciones dinerarias	nerarias		ပိ	ntribucione	Contribuciones en especie		Coste
	AEXCID	ONGD	C. Local	Otros especificar	TOTAL	ONGD	C. Local	Otros especificar	TOTAL	Total d Operaci
A. TOTAL GASTOS DIRECTOS										
A1. Terrenos e Inmuebles										
A1.a. Adquisición terrenos /inmuebles										
A1.b. Alquiler terrenos/inmuebles										
A2. Construcciones/Reformas inmuebles										
A3. Equipos, materiales y suministros										
A2.a. Inventariables										
A2.b. Consumibles										
A4. Personal										
A4.a. Local										
A4.b. Personal en Sede										
A4.c. Personal Expatriado										
A4.d. Personal Técnico <sup>§</sup>										
A5. Viajes, alojamientos y dietas										
A6. Servicios técnicos y profesionales										
A7. Auditoria y Evaluación										
A8. Imprevistos										
A9. Gastos financieros, notariales, registrales y de										
garantía bancaria.										
A10. Otros gastos.										
B. TOTAL GASTOS INDIRECTOS <sup>10</sup>										
TOTAL GENERAL										
PORCENTAJE SOBRE TOTALES11										

95ólo para proyectos con componentes de educación, formación, sensibilización o de investigación para el desarrollo.

10Excepcionalmente los OOII sin ánimo de lucro podrán imputar en concepto de gastos indirectos hasta el 7% del importe de la subvención concedida por la AEXCID.

11El importe solicitado se ajustará a los límites porcentuales indicados en el Decreto 74/2013, de 14 de mayo por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

# C.4 RELACIÓN DE GASTOS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTO Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora

Todas las hojas de la relación deberán presentarse firmadas por el representante legal de la Entidad. Será obligatorio indicar los números de orden en los justificantes de gasto (que estarán acompañados del correspondiente justificante de pago) de forma que coincida con exactitud con el cuadro C4 para su eficaz comprobación. C.4.A.- PROYECTOS DE CUANTÍA INFERIOR A 60.000 EUROS

	COFINANCIADORES DEL GASTO (Detallar importe en euros por cofinanciador)		Otros (específicar)					
	ICIADORES DE ir importe en eu cofinanciador)		C. Local					
	INANCI/ etallar in cof		ONGD					
	COF (De		AEXCID					
	CONTRIBUCIONES DINERARIAS		Total Contravalor AEXCID ONGD en euros					
			Pago en moneda intermedia					
		Pago en moned a local						
		Lugar						
		Fechas	Pago					
			Gasto Pago Lugar				RES	
		edor	NIF/ CIF				NCIADO	
		CC	Nombre CIF				POR COFINANCIADORES	
		N° de factura o recibo					<b>RIAS POI</b>	
	PARTIDAS de CONCEPTO orden						TOTAL CONTRIBUCIONES DINERARIAS F	
	N° de orden					TRIBUC		
	PARTIDAS						TOTAL CON	

C.4.B.- PROYECTOS DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 60.000 EUROS

Todas las hojas de la relación deberán presentarse firmadas por el representante legal de la Entidad. Será obligatorio indicar los números de orden en los justificantes de gasto (que estarán acompañados del correspondiente justificante de pago) de forma que coincida con exactitud con el cuadro C4 para su eficaz comprobación.

ASTO inanciador)	Otros (específicar)					
COFINANCIADORES DEL GASTO (Detallar importe en euros por cofinanciador)						
VCIAD rte en e	c. Local					
COFINAL Illar impo	ONGD					
(Deta	Aexcid					
	Total Aexcid ONGD en euros					
	Pago en moneda intermedia					
NERARIAS	Pago en moneda local					
CONTRIBUCIONES DINERARIAS	Lugar					
CONTRIE	Fechas	Pago				RES
		Gasto				VANCIADO
	Nº de factura o recibo					POR COFIN
CONCEPTO						TOTAL CONTRIBUCIONES DINERARIAS POR COFINANCIADORES
N° de orden						RIBUCION
PARTIDAS						TOTAL CONTR

		EXOS

Anexar todos los documentos que se consideren pertinentes y complementarios a la información facilitada en este informe, de forma independiente a este fichero y relacionando dicha información en esta tabla

ANEXOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Anexo I	
Anexo II	
Anexo III	
Anexo IV	
Anexo V	
Anexo VI	

FIRMA DEL INFORME							
D/D <sup>a</sup>		con D.N.I	,				
CON DOMICILIO EN			,				
Declara de forma responsable:							
Que son ciertos todos los datos contenidos en el presente informe							
_							
En	a de	е	de 20				
EL/LA SOLICITANTE	REPRESENTANTE	LEGAL DE	LA ENTIDAD				
Fdo.:							
(Será necesario in	dicar nombre y apellido	os del firmante y s	ello de la entidad)				

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante la AEXCID.



## GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Administración Pública

## ANEXO III Declaración responsable

	REGISTRO DE ENTRADA
PROYECTOS PARA	REGIOTAL DE ENTINEM
ACCIONES HUMANITARIAS	

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Cumplimentar sólo las Entidades Solicitantes que no tengan residencia fiscal en territorio español)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 25.4 c del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

internacional para el desarrollo.
D./D <sup>a</sup> con nº de identificación, en calidad de representante legal de la entidad
DECLARA
Que dicha entidad no tiene obligaciones pendientes con la Agencia Estatal Tributaria, con la Tesorería de la Seguridad Social del Estado Español ni con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impidan obtener la condición de beneficiario.
En (lugar), a (fecha),

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo: .....



## **GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Administración Pública

## ANEXO IV Comunicación de inicio.

## PROYECTOS PARA ACCIONES HUMANITARIAS

De acuerdo con el artículo 6 c) del Decreto 36/2014 de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, las entidades beneficiarias tiene la obligación de notificar la fecha real de inicio de las actividades subvencionadas.

La presente comunicación cumplimentada debe ser remitida al órgano gestor dentro del plazo indicado en la correspondiente resolución individual de concesión de la ayuda.

Entidad beneficiaria:			
Nombre del proyecto:			
Expediente administrativo:			
Fecha de inicio del proyecto subvencionado:			
En , a	de	de 2	
Representante legal de	e la entid	dad solicitante	
Fdo.:	(Será n	necesario indicar nombre y apelli	dos del firmante)

DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Avda. Valhondo, s/n (Edificio Mérida III Milenio) Módulo 1 – 2º planta 06800 MÉRIDA

• • •